



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO:

El trabajo realizado por Eulalias – Comunicadoras Feministas en el área de la perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, Eulalias se formó cuando en la Argentina se debatía en voz alta, por primera vez, sobre el aborto y entonces brotaron las voces, los recuerdos, las historias, como la sangre en los campos de batalla. Hubo, hay, tantas mujeres renaciendo el pasado que es imposible contarlas;

Que, comenzó el 2 julio de 2018, cuando un grupo de mujeres comunicadoras, decidieron unirse. Las movilizaba el deseo de producir transformaciones vinculadas con la representación de las mujeres en los medios, la defensa de los derechos y la incorporación de la perspectiva de género en el tratamiento de las noticias. Entraron en la cuenta de que eran la voz que faltaba. Sentían y sabían que podían aportar, generar cambios desde las palabras y el arte.

Que, repartieron tareas, se dieron un nombre, una identidad y salieron a la calle para hacer oír la voz como Eulalias, Comunicadoras Feministas Catamarqueñas. Desde aquel inicio, no han dejado de crecer y apoyarse mutuamente para sostener este espacio de militancia. Saben que no es fácil este camino en el que sumaron y también perdieron. Son mujeres que trabajan, algunas madres, otras sostienen las familias, estudian, se capacitan o militan en otros espacios.

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

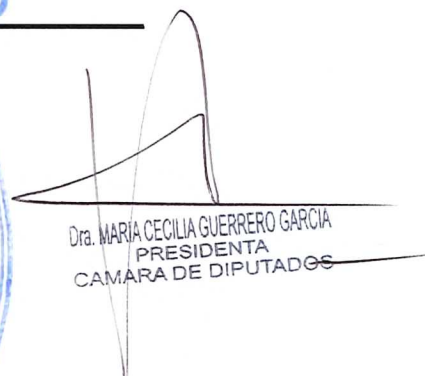
ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso constante y el trabajo cotidiano realizado por “*Eulalias – Comunicadoras Feministas*” en perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 098


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS